



**FORMATO
"CONVOCATORIA"**



Código: **PD-7300-01-F02**

Dependencia Generadora:
Departamento de Talento Humano

Versión: **2**

Página **1** de 2

F. Vigencia:
01-08-2015

Fecha:

AÑO	MES	DIA
2021	06	29

CONVOCATORIA N° 030

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nº CARGOS	DEDICACIÓN	SALARIO MENSUAL	DEPENDENCIA ASIGNADA
Jefe de Servicios Tecnológicos	1	Tiempo Completo	\$ 2.605.276	Vicerrectorado de Gestión y Bienestar
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE REVISIÓN HOJAS DE VIDA		FECHA ENTREVISTAS	
9/07/2015	12/07/2021		13/07/2021	
NIVEL: Ejecutivo	FUNCIÓN BÁSICA: Gestionar los servicios tecnológicos de la institución. Apoyar las actividades propias del Departamento de TIC			
REQUISITOS EDUCATIVOS: Ingeniero de Sistemas o Electrónico Conocimientos en mantenimiento de equipos de cómputo, internet y redes.				
EXPERIENCIA LABORAL: Acreditar experiencia mínima de un (1) año en cargos afines La hoja de vida debe estar acompañada con los soportes de los títulos de estudio, así como de los certificados que acrediten experiencia en el cargo.				
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES				
DOCENCIA	1. Impartir cátedra según carga asignada.			
INVESTIGACIÓN	2. Realizar las indagaciones sobre los avances de software y hardware			
EXTENSIÓN	3. Participar en actividades de extensión y proyección social.			
GESTIÓN	4. Cumplir y hacer cumplir las leyes, los decretos, acuerdos y reglamentos de la institución 5. Realizar la inducción o reintroducción para el cargo específico del personal a cargo de su dependencia 6. Participar en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Control Interno. 7. Procurar el cuidado integral de la salud 8. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 9. Dirigir el análisis, diseño, implantación y mantenimiento de todos los sistemas de información de la Institución 10. Diseñar y desarrollar cursos de sistemas 11. Promover el alquiler de los equipos, las salas del instituto y supervisar su manejo. 12. Coordinar la creación del software Institucional 13. Dirigir y gestionar la capacitación de profesores y estudiantes en sistemas 14. Establecer una estructura de calidad en las Tecnologías de la Información y			



**FORMATO
"CONVOCATORIA"**



Código: **PD-7300-01-F02**

Dependencia Generadora:
Departamento de Talento Humano

Versión: **2**

Página **2** de 2

F. Vigencia:
01-08-2015

Comunicaciones

15. Definir las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo
16. Responder por el inventario del software y del hardware
17. Programar la compra de infraestructura informática y su reposición
18. Presentar propuestas de servicios de outsourcing
19. Coordinar el desarrollo de proyectos de redes y telecomunicaciones.
20. Supervisar y administrar las redes de interconexión de datos de la Institución.
21. Supervisar el funcionamiento de los sistemas automatizados de información
22. Resguardar la seguridad, asegurar la integridad y proteger el carácter confidencial de la información Institucional
23. Supervisar la calidad de los programas de aplicación usados en la Institución y la disposición de sus respectivas licencias.
24. Realizar frecuentes estudios de los avances tecnológicos en el campo de la informática.
25. Supervisar y hacer auditoría a la plataforma Moodle.
26. Controlar y hacer seguimiento al montaje y manejo técnico del sitio web de la Unimeta.
27. Administrar el centro de cómputo y servidores de la Institución.
28. Participar en la administración del personal a su cargo.
29. Desarrollar estrategias de utilización de las TIC en los procesos académicos y administrativos.
30. Participar en el Plan de Formación y Capacitación Institucional.
31. Las demás que le asigne el superior inmediato.

Habilidades propias del cargo:

Tener conocimiento técnico en gestión de TIC, organización, planificación, iniciativa, solución de problemas, habilidades comunicativas, relaciones interpersonales, toma de decisiones, compromiso por la Unimeta y Calidad del trabajo.